

DECRETO Nº 1542/

LAJA, mayo 20 del 2010.-

ÎR H. FICA TOLEDO

ALCALDE

VISTOS:

- 1.- Licencia médica presentada por la Sra. Norma Uribe Beltrán, directora del Depto. de Educación Municipal.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- AUTORIZASE licencia médica presentada por la Sra. Norma Uribe Beltrán, directora del Depto. de Educación Municipal, por 30 días a contar del día 12 de mayo del 2010.
- 2.- **REEMPLAZARÁ**, en sus funciones mientras dure la ausencia de la Sra. Uribe, la Srta. Mirta Morin Muñoz, jefe de UTP del Depto. de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JAQUELÍNÁ GONZÁLEZ DÍAZ SECRETARIA MUNICIPAL

VHFT/MGVLMM/PLM/AMR/In/*20/05/10 DISTRIBUCION:/

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl